



136ª Asamblea de la UIP

Dhaka (Bangladesh), 1 – 5 de abril de 2017



Asamblea
Punto 3

A/136/3-Inf.1
3 de febrero de 2017

Nota de Orientación

Debate General titulado *Corregir las desigualdades para asegurar a todos dignidad y bienestar*

Los niveles crecientes de desigualdad socaban los derechos humanos y las oportunidades de todos por su impacto directo sobre el bienestar humano y la inestabilidad económica, social y política que generan. En 2015 la comunidad internacional acordó tomar medidas decisivas para responder a este problema.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 10 llama a los gobiernos a “reducir las desigualdades en y entre los países”.

Este Objetivo enuncia las principales áreas de preocupación y las posibles intervenciones, que incluye las siguientes metas básicas:

1. Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional;
2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición;
3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto;
4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad;
5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación;
6. Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas;

7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Los ODS representan un conjunto integrado de 17 objetivos. Cada nación debe tomar medidas enérgicas concernientes al Objetivo 10, a fin de luchar contra las desigualdades económicas, sociales y políticas, para que el conjunto del programa de erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible pueda ser realizado.

Las medidas específicas destinadas a hacer progresar la igualdad de género, que representa un aspecto particularmente importante de esta vasta cuestión, se especifican en el Objetivo 5. En cuanto al Objetivo 16, ligado a la promoción de sociedades inclusivas, de la justicia, así como de las instituciones eficaces y responsables, se encuentra en la base del conjunto de los ODS y proporciona orientaciones importantes sobre las reformas necesarias para hacer avanzar la justicia social y asegurar que nadie sea dejado de lado. Como los jóvenes son cada vez más marginados, la lucha contra las desigualdades exigirá un esfuerzo particular para apoyar la participación y el empoderamiento de los jóvenes, como se recomienda en varias metas de los ODS.

Mientras que el Objetivo 10 representa el consenso mundial sobre esta cuestión, las soluciones varían de un país a otro en función del contexto político y cultural, puesto que no hay una respuesta universal. En tanto que fenómeno multidimensional e íntimamente ligado a otras cuestiones, las desigualdades deben ser abordadas desde varios ángulos.

Así, el Objetivo 10 deja a los gobiernos y a su población el cuidado de determinar cómo reducir la brecha entre los ricos y los pobres y, de manera más general, entre aquellos que se encuentran en la cumbre de la escala social y los que se encuentran abajo. Del mismo modo, pertenece a cada país decidir qué reglamentaciones deben mejorarse (meta 5), cómo atacar las leyes discriminatorias (meta 3), y el alcance y las modalidades de las medidas necesarias para garantizar la toma de decisiones inclusivas (meta 2).

El marco internacional de los derechos humanos constituye el principal tema unificador entre estas metas y entre los ODS. Este marco obliga a los gobiernos a hacer todo lo que está en su poder para garantizar el respeto de los derechos fundamentales, tales como el derecho a la educación, la salud y la participación política. A nivel mundial, el derecho al desarrollo es la responsabilidad del conjunto de la comunidad internacional, lo que implica en particular un fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo, de la gobernanza económica y de los acuerdos comerciales mutuamente beneficiosos.

En lo que concierne al debate general de la 136ª Asamblea de la UIP, éste permitirá hacer progresar los conocimientos y las discusiones sobre estas cuestiones y mostrar el camino a seguir para avanzar en la implementación del Objetivo 10. Los parlamentarios serán invitados a compartir su experiencia nacional en la lucha contra las desigualdades económicas, sociales y políticas, y su impacto sobre los pobres, las mujeres y los grupos vulnerables. Además, podrán compartir sus propuestas de políticas concretas con miras a luchar eficazmente contra este problema, en y entre los países.

Debajo figuran algunas preguntas que los parlamentarios podrían abordar:

- ¿Proporciona el Objetivo 10 suficiente orientación sobre este asunto, o deberían los países apuntar más alto?
- ¿Cómo incluir más a las poblaciones pobres y marginadas, así como a las mujeres, los jóvenes y a otros grupos en todos los procesos de decisión?
- ¿Cómo determinar de manera equitativa la medida en que las desigualdades económicas, sociales y políticas deben ser reducidas en cada país?
- ¿Cómo concebir las políticas de manera coherente a fin de identificar y tomar en cuenta los vínculos profundos entre los diferentes tipos de desigualdades?

- ¿Cómo incluir el costo económico de las desigualdades (a saber, el aumento de los presupuestos de ayuda social y de atención médica, los sistemas de salud onerosos, la pérdida de productividad, etc.) en la respuesta política?
- ¿Cómo los parlamentarios pueden entablar el diálogo con sus electores para hacer avanzar el debate de manera eficaz?
- ¿Cómo la cooperación interparlamentaria puede contribuir a reducir las desigualdades entre los países?

Un proyecto de documento final resumiendo las principales recomendaciones políticas del debate será presentado para su adopción antes de la clausura de la Asamblea.